

EMBLEMA

ORDEN
DE LA
PLACA & EL
MÉRITO



ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LA POLICÍA ESPAÑOLA

www.opmpolicia.es

ORDEN DE LA PLACA & EL MÉRITO

Mayo de 2023
Nº. 40



SUMARIO

Editorial	Pág. 2
Pro Patria mori...	Pág. 2
El Teniente Perfecto...	Pág. 3
En el Cincuentenario...	Pág. 5
1940. Un complot...	Pág. 6
Coleccionismo, y algo...	Pág. 7
La Guardería Forestal...	Pág. 8
Los primitivos...	Pág. 9
Episodios policiales...	Pág. 10
Federico Olóriz....	Pág. 11
Actividades OPM	Pág. 12
Emblemática de las...	Pág. 13
Escopeta Franchi SPS...	Pág. 14

EMBLEMA

Nº 40. Mayo de 2023

Boletín de la Orden de la Placa y el Mérito de Estudios Históricos de la Policía Española

Dirige:

Iago Vidal Martínez

Colaboran en este número:

- Félix José Álvarez Saavedra
- Silvestre Barquero Baños
- Javier De Granda Orive
- Carlos Fernández Barallobre
- José Eugenio Fernández Barallobre
- Simón Javier Iglesias Andrés
- Jesús Longueira Álvarez
- Eloy Ramos Martínez
- Iago Vidal Martínez

Maquetación:

Iago Vidal Martínez

Fotografías y dibujos remitidas por los autores.

COLABORA CON NOSOTROS

gestion.ordenpm@gmail.com

EDITORIAL

Entramos de lleno en el mes de mayo, la primavera ya se está manifestando pletórica en nuestros campos y bosques y el verano se adivina casi a la vuelta de la esquina.

El pasado mes de abril realizamos una nueva actividad, en este caso en Guadalajara, con la que inauguramos el programa especial de actividades que estamos diseñando para conmemorar el segundo centenario (1824-2024) de la creación de la Policía Española.

Qué lejos queda ya aquella fecha en la que se creó la Superintendencia General de Policía del Reino que dio origen a nuestra actual Policía Nacional.

España, a lo largo de estos dos siglos, fue testigo de hechos relevantes en su historia reciente: desde guerras coloniales hasta la pérdida de nuestras últimas posesiones ultramarinas; desde guerras civiles a la instauración de dos Repúblicas que resultaron un auténtico fiasco; desde el derrocamiento, en tres ocasiones, de la monarquía hasta cuatro magnicidios que se llevaron por delante a otros tantos Presidentes del Gobierno; desde la instauración del Estado nacional hasta el advenimiento de la democracia y siempre, de todo ello, fue testigo de excepción la Policía Española.

Desde aquel lejano 1824 hasta hoy, la Policía estuvo integrada por diferentes Cuerpos con denominaciones distintas, con Placas insignia y color del uniforme diferentes y, sin embargo, siempre se mantuvo incólume la voluntad inquebrantable de servir a España y a los españoles.

La Policía se tuvo que enfrentar, con valor y abnegación, contra todos los movimientos terroristas que trataron, sin éxito, de desestabilizar la paz social y el normal transcurrir de la vida de los españoles.

Fueron cientos los Policías que, a lo largo de estos dos siglos, entregaron, sin protestar, sus vidas por España y por el pueblo español dando fiel cumplimiento a su sagrado deber.

Durante estos doscientos años, la Policía, nuestra Policía ha sabido ejercer su función con ímpetu y paciencia, gallardía y silencio, motivo por el cual los españoles le deben su agradecimiento.

Por todo ello, nuestra Asociación considera que ha llegado el momento de

que ese testimonio de agradecimiento se haga patente y qué mejor momento que ahora, cuando está a punto de cumplir los doscientos años de existencia.

En fechas breves presentaremos públicamente nuestro proyecto para erigir, en Madrid, un monumento en honor a la Policía Española. Un monumento austero como corresponde, pero en el que estará condensado, de una u otra forma, ese testimonio de gratitud que le debe el pueblo español.

Tiempo habrá, en las próximas fechas, para presentar el proyecto en el que llevamos meses trabajando y para el que esperamos contar con el apoyo, incluso económico, de todos los españoles de bien, a base de pequeñas aportaciones que nos permitirán alcanzar el objetivo previsto.

En otro orden de cosas, a finales de este mes tendremos una nueva cita, en este caso ineludible, con las urnas.

Están en juego los gobiernos de las Comunidades Autónomas y de los Ayuntamientos, es decir, los estamentos más próximos a nosotros, los que, en primera instancia, deciden nuestro día a día, de ahí la gran importancia que tiene esta cita.

Será, por tanto, el momento de plasmar con nuestro voto lo que queremos para España, el futuro de nuestra Patria y, en consecuencia, de todos los españoles.

Respetando cualquier ideología, incluso las más perniciosas, debemos tener presente que lo que está en juego es España y su futuro que, desde luego, no puede ir de la mano de golpistas, filoterroristas, independentistas o populistas como sucede ahora.

Debemos exigir que, ante todo, primen los intereses de España y de los españoles más allá de globalitarias "agendas 2030" y de otras iniciativas que solo nos conducen a la ruina social, económica y moral.

Ya estamos viendo el catastrófico resultado de todas esas leyes ideológicas de carácter sectario que se han implantado en los últimos tiempos y que están distorsionando nuestra vida en sociedad.

En nuestra mano está frenar esta deriva y es, precisamente, en las Comunidades y Ayuntamientos donde tiene que empezar nuestra recuperación.

PRO PATRIA MORI ETERNUM VIVERE

Personal policial muerto en acto de servicio o asesinado por bandas terroristas - ETA, GRAPO, FRAP y demás grupos criminales de ultrazquierda -, cuyo aniversario se cumple este mes.

Día 1. 1973. Madrid. Subinspector CGP Juan Antonio Fernández Gutiérrez.

Día 4. 1981. Madrid. Cabo CPN Ignacio García García. 1983. Bilbao. Teniente CPN Julio Segarra Blanco y Cabo CPN Pedro Barquero González.

Día 7. 1975. Bilbao. Inspector CGP Fernando Llorente Roiz.

Día 8. 1989. Alcalá Meco. Policías CPN José A. Montes Gila y Juan A. García Andrés.

Día 9. 1979. Sevilla. Policía CPN Juan M. Torres León. 1980. Santurce. Policía CPN Antonio Moreno Muñoz.

Día 12. 1985. San Sebastián. Policía CPN Máximo García Kleiner.

Día 15. 1980. San Sebastián. Policías CPN José Manuel Rodríguez Fontana, Dionisio Villadangos Calvo y Jesús Holgado Sabio.

Día 16. 1985. Basauri. Cabo 1º CPN Luis Navarro Izquierdo.

Día 18. 1977. San Sebastián. Policía Armada Manuel Orcera de la Cruz.

Día 20. 1986. Arrigorriaga. Policía CNP Manuel Fuentes Pedreira.

Día 21. 1985. Pasajes. Policías del CNP Máximo Díaz Barderas y Francisco Rivas López.

Día 24. 1989. Bilbao. Policías CNP José María Sánchez García y Manuel Jódar Cabrera.

Día 25. 1979. Sevilla. Inspector CSP Damián Seco Fernández.

Día 28. 1985. Guecho. Inspector CSP Moisés Herrero Luengo.

Día 30. 1985. Pamplona. Policía CPN Francisco Miguel Sánchez. 2003. Sanguesa. Policías CNP Bonifacio Martín Hernando y Julián Embid Luna.

¡Presentes!



EL TENIETE PERFECTO REY CASTIÑEIRA

José Eugenio Fernández Barallobre

La fecha del 29 de septiembre de 1935 constituye un hito en la Historia de la Policía Española. Aquella mañana de principios de otoño, más de 100.000 personas se acercaron al emblemático Parque del Retiro de Madrid para testimoniar su cariño y agradecimiento al Cuerpo de Seguridad y Asalto, y en general a la Policía Gubernativa, que iba a recibir la Enseña Nacional como público reconocimiento a los valiosos servicios prestados a España y que, tan solo en los cuatro años anteriores había perdido 140 de sus componentes, muertos en acto de servicio, y sufrido más de 300 heridos en idénticas circunstancias, brillando, por su heroico comportamiento, en los graves sucesos de Asturias y de otras partes de España del año anterior.

A las diez de la mañana se estableció la formación. La columna estaba formada por efectivos del Ejército, Guardia Civil y del Cuerpo de Seguridad y Asalto participante en tan solemne acto. Una columna de más de un kilómetro en el que formaban una Compañía del Regimiento de Infantería Wad Ras nº 1, con Bandera y Música; una Compañía de la Guardia Civil, también con Bandera y Música y cuatro Grupos del Cuerpo de Seguridad, tres de ellos de Asalto y uno de Especialidades, así como 300 Mandos y Guardias venidos de provincias y un Pelotón por cada uno de los Grupos de Asalto habidos en la península; cerraba la formación un Escuadrón de Caballería del Cuerpo de Seguridad y otro de la Guardia Civil. A la cabeza de la formación la Escuadra de Gastadores y la Banda y Música de Seguridad. En total 2.500 hombres, de los cuales 2.100 pertenecían al Cuerpo de Seguridad y Asalto.

A las once menos cuarto de la mañana hizo acto de presencia el Presidente del Consejo de Ministros, Joaquín Chapaprieta, quien, tras recibir los honores de Himno Nacional con arma presentada, pasó revista a las fuerzas; junto a él, también estuvieron presentes los Ministros de la Gobernación, Estado, Guerra y Marina junto a otras Autoridades y representaciones.

La nueva Bandera, que iba a ser entregada al Cuerpo, se hallaba en el centro de la tribuna siendo portada por el Teniente, Caballero Laureado de San Fernando, Perfecto Rey Castiñeira, sin duda el Oficial del Cuerpo quien, por méritos propios, se había hecho acreedor al alto honor de portar la primera Bandera entregada a la Policía Española.



El Teniente Rey Castiñeira portando la Bandera del CSA

Terminado el solemne acto de entrega, en el que fueron condecorados varios de los miembros del Cuerpo, la fuerza, con el Teniente Perfecto Rey Castiñeira portando la Enseña Nacional, desfiló ante las constantes aclamaciones de los miles de madrileños que quisieron testimoniar, con muestras de cariño y admiración, su profundo respeto a la Policía Española.

Cabrían, antes de continuar con este trabajo, hacerse, al menos, un par de preguntas. ¿Quién era Perfecto Rey Castiñeira y en qué circunstancias obtuvo la más alta condecoración que se entrega en España por hechos heroicos, más allá del valor exigible?; y otra, pero no por ello de menor importancia, ¿cómo llegó a integrarse en el Cuerpo de Seguridad y Asalto?



Busquemos, pues, las respuestas a las dos preguntas que nos formulado hecho anteriormente.

Por los datos que poseemos, Perfecto Rey Castiñeira, nació en Lamas (Orense) en 1899; sin embargo, sobre este asunto no existe una opinión unánime, y así el Diario Oficial del Ministerio de Marina, nº 171, de 4 de agosto de 1917, sitúa su lugar nacimiento en Zas (La Coruña), hijo de Manuel y Valentina. El motivo de aparecer en este Diario Oficial no es otro que el proceder a darlo de baja en la Inscrición Marítima, antes del 1º de enero del año en que cumpla los 19, que debería corresponder a 1918.

Este hecho viene a ratificar el dato de su ingreso en el Ejército, como Soldado voluntario en 1916, en el Regimiento de Infantería Zaragoza nº 12, de guarnición en Santiago de Compostela; circunstancia esta que justifica su baja en la matrícula naval al prestar servicios en otro Ejército.

Naciera en el lugar que naciese, es precisamente en el luctuoso año de 1921, de tan negros recuerdos para España, cuando es ascendido a Cabo y con este empleo embarca, poco después, con su Batallón hacia la zona de operaciones de Melilla.

La interminable campaña africana que tanta sangre nos hizo derramar a lo largo de dieciocho años, podemos darla por comenzada con la llamada guerra de Melilla de 1909 y, a partir de esa fecha, con ciertos periodos de calma relativa entre medias, se prolonga hasta su liquidación en 1927.

La fase crítica de esta larga contienda se registra en el verano de 1921. Quizás, como hemos señalado, uno de los años más luctuosos de la Historia de España y que tuvo su punto álgido en el denominado Desastre de Annual, con la larga y penosa retirada de nuestras tropas de aquel enclave, tras el fulgurante avance de los meses anteriores, internándose en los territorios de las kábilas más belicosas del Rif.

No vamos a buscar las razones de aquella debacle, por otra parte, sobradamente conocidas merced a la gran cantidad de bibliografía existente al respecto; sin embargo, si merece la pena señalar, siquiera de pasada, que tras la derrota que tantas vidas costó a España, de inmediato comenzaron las operaciones de recuperación del territorio perdido, objetivo que se logró con mucho esfuerzo y a costa de muchas vidas en los años siguientes.

Y es precisamente en este contexto, cuando el Batallón del Regimiento de Infantería Zaragoza nº 12 “el Glorioso”, en el que prestaba servicios el Cabo Perfecto Rey Castiñeira, abandona su tranquila guarnición gallega en tierras de Santiago de Compostela y parte para Melilla, con el fin de iniciar las operaciones de recuperación del territorio perdido.

Si seguimos el historial de esta Unidad militar, sabemos que, en esta fase de la guerra africana, participó en la defensa de la plaza de Melilla y en las acciones de Nador, Sagangán, Zeluán y Monte Arruit, permaneciendo en el Teatro de operaciones hasta 1926.

En octubre de este año de 1921, nuestro protagonista, es ascendido al empleo de Sargento, operando en la columna del Coronel Castro Girona.

El 20 de marzo de 1922 se le concede el primer reenganche como Sargento, según consta en el Diario Oficial nº 136, de 21 de junio del citado año, manteniendo su destino en el Regimiento de Infantería Zaragoza nº 12.

En 1924, a las órdenes del Teniente Coronel Franco Bahamonde opera en Gorgues, Xeruta y Dar Akoba. En este año, ya en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas “Alhucemas nº 5”, es destacado y propuesto para ascenso por haber logrado, al mando de veintiséis Soldados indígenas, aun a riesgo de su vida, rescatar los cadáveres de un Capitán y un Soldado.

La prensa de la época lo pone de relieve, y así, las revistas “La Unión Ilustrada”, en su edición correspondiente al 30 de noviembre de 1924, y “Mundo Gráfico”, en la suya de 17 de diciembre de ese mismo año, lo resaltan publicando sendas fotografías suyas.

Vuelve a aparecer su nombre en la prensa, pero en este caso por un hecho no directamente vinculado con la campaña y así podemos leer, en “La Vanguardia” del 7 de enero de 1925, que solicita, junto a otros Soldados destinados en su Unidad, “Madrina de guerra”, una costumbre muy en boga en aquellos años en los que la tradicional hidalguía de la mujer española estuvo siempre a la altura de las dramáticas circunstancias impuestas por la cruenta campaña.

Con la llegada al Gobierno de la Nación del Teniente General Miguel Primo de Rivera, la guerra marroquí da un giro de 180º. De esta suerte, el 8 de septiembre de 1925, una fuerza combinada en la que participan efectivos del Ejército de Tierra, de la Armada, de Infantería de Marina y de Aviación, desembarca en la bahía de Alhucemas, el corazón de la kábila de los Beniurraqueles, la más belicosa del Rif. Esa acción, en la que también colaboró, en menor medida, la Armada francesa, supone un punto de inflexión en esta interminable campaña.

A partir de ese instante, aunque la guerra todavía se prolonga dos largos años más, comienza a atisbarse el resultado final.

Y es precisamente, en este postrer periodo, donde nuestro protagonista alcanza la gloria ganando la Cruz Laureada de San Fernando.

El acto heroico que le valió la Laureada al Sargento Rey Castiñeira, se produjo en el contexto de la denominada “segunda campaña de primavera” de este año 1926, que tenía como primordial objetivo unir la zona de Alhucemas con la ciudad de Melilla y tras salvar la resistencia que se pudiese encontrar al paso de las columnas, a las órdenes del General Sanjurjo, envolver a las kábilas aun rebeldes y dar por liquidada la guerra del Rif.

Al amanecer del 29 de mayo, las Columnas del Cuerpo de Axdir, inician el avance. La mayor parte de ellas no encuentran obstáculos, apoderándose de Izmoren y Ait Kamara. No sucede lo mismo con la columna mandada por el General González Carrasco que si encuentra fuerte oposición, teniendo que sostener un duro combate en el zoco de Had de Tizar, donde parapetadas las harkas rebeldes, en gran número, en la línea divisoria de los ríos Guis y Isken, atacan con fiereza a la harka de Melilla y al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas “Alhucemas nº 5”, que tienen que ser apoyados por los Batallones de Cazadores nº 16 y 18, en una lucha que se prolonga a lo largo de la jornada.

La acción concreta en la que el entonces Sargento del Grupo de Fuerzas Regulares de Alhucemas núm. 5, Perfecto Rey Castiñeira, gana la Cruz Laureada, aparece descrita en la Real Orden de 24 de julio de 1929 (Diario Oficial del Ministerio de la Guerra núm. 162), al igual que en el Memorial de Infantería nº 59 del año 2009, de la siguiente forma:

“Campañas de Marruecos. Combate del río Guix, el 29 de mayo de 1926. Su Compañía, que tenía por objetivo la ocupación de unas lomas en la parte derecha del río Guix, destacó una Sección, que ocupó, tras reñido combate, una de las mencionadas lomas y desalojó al enemigo de unas piedras en las que se hallaba fuertemente parapetado.

Al observar desde ellas que el enemigo situado en una casa próxima hacía intenso fuego, el Alférez jefe de la Sección avanzó con dos Escuadras, dejando las otras dos al mando del sargento Rey con orden de protegerle en el avance, sosteniendo ambos nutrido fuego con el enemigo, que trataba de impedirlo.

Para oponerse a la maniobra enemiga, se le ordenó que tomase posiciones para impedir el ataque que por su derecha se iniciaba, y al efectuarlo y observar que la fuerza del Alférez, que había conseguido ocupar la referida casa bajo la presión de numeroso enemigo, retrocedía desordenadamente por haber sido muerto dicho oficial, dándose cuenta de lo crítico de la situación, se interpuso con su Escuadra para contener a los que se retiraban, consiguiendo hacerlos reaccionar, y aunque cayó herido por la explosión de una granada enemiga, continuó el avance al frente de su tropa, a la que alentó con frases y vivas de elevado patriotismo, logrando en empeñado combate, vencer la tenaz resistencia que el enemigo oponía y recuperar la casa que las fuerzas habían abandonado, y sin cuidarse de atender sus heridas y sin dar importancia a la pérdida de sangre que sufría, se negó al requerimiento de su Capitán de ser evacuado, continuando toda la noche de servicio en la posición ocupada, cooperando a su fortificación y ejerciendo estrechísima vigilancia hasta la mañana siguiente, en que, dada la gravedad de sus heridas, fue llevado al hospital de sangre y más tarde al de Págs de Melilla”.

El 7 de julio de 1926, la revista madrileña “Mundo Gráfico, en su número 766, publica la fotografía del Sargento Perfecto Rey, adelantando que, por su meritoria acción, va a ser propuesto para la Laureada; sin embargo, no es hasta el 24 de agosto siguiente, cuando en el Cuartel General del Ejército de Africa, ubicado en Tetuán, el General Jefe ordena la apertura del Expediente para la concesión de tan alta condecoración; así lo confirman los diarios El Imparcial, ABC y La Vanguardia, en sus ediciones del 24 y 25 de agosto, respectivamente.

En fase de trámite del Juicio Contradictorio, con fecha 29 de diciembre de 1926 (D.O. nº 293, de 30 siguiente), se publica el ascenso del Sargento Rey Castiñeira al empleo de Suboficial, por méritos de guerra. De este hecho se hace eco la revista “La Unión Ilustrada”, en su número correspondiente al 14 de enero de 1927, que inserta una fotografía de nuestro héroe.

Por su parte, la Orden de Plaza de Tetuán, de 28 de enero de 1927, contiene un resumen del expediente instruido para la concesión de la Laureada al Suboficial Rey Castiñeira.

Iniciado, como queda dicho, el Expediente del Juicio Contradictorio para la concesión de la recompensa, el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra nº 28, de 4 de febrero, de 1927, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79 de la Real y Militar Orden de San Fernando, hace público un amplio resumen de las declaraciones prestadas por diferentes testigos y mandos del propuesto, actuando de Juez Instructor, el Capitán de Artillería, Manuel López González, del Regimiento de Artillería Mixto de Melilla.

Tras la declaración del interesado, destacan, entre otras, la del General de Brigada, Manuel González Carrasco; la del Teniente Coronel Ricardo Serrador; la del Comandante Mohamed Ben Missián; la del Capitán José Guarnier; la del Capitán Médico, José Salarruyana; así como las de otros Oficiales Subalternos, Sargentos y Cabos, testigos presenciales de los hechos, no encontrando en ningún caso obstáculo alguno para la concesión de la Cruz Laureada de San Fernando.

Finalmente, una Real Orden, fechada el 24 de julio de 1929 (D.O. 162, de 27 siguiente), le concede, al estar tipificado su comportamiento en el caso 2º del artículo 43º del Reglamento vigente, la Cruz de la Real y Militar Orden de San Fernando.

El precitado artículo, del Reglamento de la Real y Militar Orden de San Fer-

nando, de fecha 26 de noviembre de 1925, en su apartado 2º, señala: “En caso de depresión moral de las tropas, producida por muerte del jefe, sorpresa o derrota, retirada obligada o desordenada o grandes pérdidas sufridas, ser el primero en reaccionar, conteniendo a todos o parte de aquéllos, y con actos de vigorosa ofensiva determinar la ocupación de posiciones ventajosas o recuperarlas, así como piezas o baterías, realizándose estos bajo el fuego eficaz del enemigo”.

La imposición de la Insignia de la Real y Militar Orden de San Fernando, se verificó en un solemne acto militar celebrado en Tetuán, el domingo 6 de octubre de 1929, presidido por el General Jordana, en el que participaron 12.000 hombres y se impusieron dos Cruces Laureadas más, una al Capitán del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, Francisco Pueyo, y otra al Alférez del Batallón Cazadores de Barbastro, Guillermo Nicolás Ordoñez; así como la Medalla Militar Individual al Teniente Coronel del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, Eduardo Sáenz de Buruaga y a los Capitanes Antonio Azcona y Gonzalo Portillo.

Con fecha 17 de diciembre de 1929 (D.O. nº 280), se publica una resolución por la que se promueve al empleo de Alférez de la Escala de Reserva, al Suboficial del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Alhucemas nº 5, Perfecto Rey Castiñeira, por hallarse en posesión de la Cruz Laureada de San Fernando, al haber cumplimentado los requisitos exigidos y hallarse comprendido en el artículo 35º del Reglamento de la Orden que señala que los Suboficiales de las Armas Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros, y de los Cuerpos de Intendencia y Sanidad, condecorados con la Cruz Laureada, que cuenten con dos años de antigüedad en el empleo, ascenderán a Oficiales de la Escala de Reserva Retribuida.

Al Alférez Rey Castiñeira, se le reconoce antigüedad en este empleo de fecha 7 de noviembre de 1929 y en el Diario Oficial del 27 de diciembre siguiente, se le destina al Regimiento de Infantería Tarragona nº 78 de guarnición en Gijón; siendo destinado, nuevamente, con fecha 29 de marzo de 1930, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Alhucemas nº 5.

Con antigüedad del 7 de noviembre de 1931, ingresa en la Escala activa del Arma de Infantería, ascendiendo al empleo de Teniente y pasando destinado a Intervenciones Militares del Rif. Días después, concretamente, el 11 de noviembre, se le autoriza el uso de una barra dorada de adición al distintivo de permanencia en Fuerzas Regulares Indígenas.

Con fecha 23 de diciembre de 1931 (D.O. nº 290), se le ratifica el destino en las Intervenciones Militares del Rif, pasando más tarde a la Mehala Jalifiana del Rif nº 5.

El 15 de enero de 1934 es destinado al Cuerpo de Seguridad y Asalto en la provincia de Sevilla, pasando a la situación de “al servicio de otros Ministerios”, por Orden de 29 siguiente, quedando militarmente adscrito al Centro de Movilización y Reserva nº 3. Posteriormente, por una Orden fechada el 27 de noviembre de ese mismo año pasa destinado al Cuerpo de Seguridad en Madrid, quedando adscrito al Centro de Movilización y Reserva nº 1.

Con fecha 27 de marzo de 1936 pasa destinado al Cuerpo de Seguridad de Valencia, causando baja “por conveniencias del servicio”, con fecha 21 de septiembre de 1936, cesando en la situación de “al servicio de otros Ministerios” y pasando a la “disponible gubernativo” en la División nº 3.

Como en otras ocasiones, tenemos que lamentar el no disponer de dato alguno relativo a su actuación dentro de los diferentes destinos que ejerció en el Cuerpo de Seguridad y Asalto.

Lo que sí sabemos es que entre los días 22 de agosto y 21 de octubre de 1936, son asesinados en la provincia de Valencia por los fretepopulistas, los Capitanes Dionisio González Prieto, de la 14ª Compañía de Asalto; Eugenio López Moradillo, de la 6ª; Blas Ivars Puigcerver, de la 1ª y Rafael Aguilar Vivo, de la 2ª; así como los Tenientes Ramón Ginar Tornila, de la 14ª; Julio Guido Pérez, de la 1ª; Julio Cutanda Garcés, de la 1ª; Francisco Apilluelo López, del Escuadrón de Caballería y los Guardias de Servicios Locales, Jesús García Oliva y Salvador Barbeta López, además del Teniente Perfecto Rey Castiñeira, de la 14ª. En la mayor parte de los casos, fueron asesinados por el Comité revolucionario del Cuerpo.

El 7 de enero de 1938, algo más de catorce meses después de su asesinato, el Diario Oficial del Ministerio de Defensa Nacional del Frente Popular, ubicado en Barcelona, publica una Orden por la que el heroico Teniente Perfecto Rey Castiñeira, causa baja en el Ejército, con pérdida de todos los derechos, por hallarse clasificado como desafecto al Régimen y añade “pasando a la situación militar que le corresponda”.

Con fecha 2 de abril de 1943, se autoriza la exhumación del cadáver del bizarro Teniente, que se verifica delante de su viuda, María Ortiz Tortosa. Los restos mortales de Rey Castiñeira se encontraban sepultados en el nicho 209 de la sección 8ª. Una vez abierta la sepultura, de acuerdo con lo que figura en el acta levantada al efecto, se encuentra, en perfecto estado de momificación el cadáver del Oficial que presenta importantes lesiones y traumatismos, sin duda que le causaron la muerte.

Los restos son conducidos en una caja a la Sección de Jefes y Oficiales del Panteón de Militares.

Con fecha 15 de marzo de 1940, se concede a su viuda, María Ortiz, la Medalla de Sufrimientos por la Patria y el 21 de octubre siguiente, se le reconoce la pensión de viudedad.

Como dato anecdótico, para concluir este trabajo, señalar que, andando los años, María Ortiz Tortosa, viuda del Teniente Rey Castiñeira, regentó la Administración de Lotería nº 46, ubicada en el 142 de la calle de Alcalá de Madrid, siendo una de las Administraciones que vendió el primer premio del Sorteo del Niño de 5 de enero de 1962.

Sirvan estas líneas para recordar y homenajear a este héroe que, durante parte de su carrera, prestó servicios en el Cuerpo de Seguridad y Asalto, cabiéndole el alto honor de ser el primer Oficial Abanderado de la Policía Española.

EN EL CINCUENTENARIO DEL ASESINATO DEL INSPECTOR DE POLICÍA, DON JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ

Eloy Ramos Martínez

El 1 de mayo se cumple el cincuentenario del asesinato en Madrid del Subinspector del Cuerpo General de Policía don **Juan Antonio Fernández Gutiérrez**, de 21 años, que llevaba algo más de año y medio en la Corporación.

El 1 de mayo era la festividad del Trabajo en España y la aprovechaban los partidos comunistas y de la extrema izquierda para manifestarse en las calles profiriendo gritos subversivos, arrojando propaganda clandestina y provocando incidentes más o menos violentos.

Uno de esos grupos de la extrema izquierda "pro chinos" era el llamado **Frente Revolucionario Antifascista y Patriota (FRAP)**, aunque en esa época aún se denominaba **Comité Pro FRAP**. Este grupo, en cuyas filas había no pocos delincuentes comunes, necesitaba una acción espectacular, ya que su poder de convocatoria de masas era prácticamente nulo, así que recurrió a la táctica de la *guerrilla urbana*, armando piquetes con cuchillos, navajas, hachas, lanzas improvisadas, etc. Para atender a posibles heridos propios contaban con militantes, algún médico y enfermeras que se hallaban en cafeterías próximas a los lugares donde se situaban los *guerrilleros*, prestos para el traslado a sitios seguros evitando los hospitales. Se identificaban con un clavel rojo.

La hora señalada para la manifestación eran las ocho de la tarde y la Policía estableció los correspondientes servicios en las calles donde se concentrarían los manifestantes antes de la hora señalada.

En la zona comprendida por las calles Santa Isabel, doctor Mata y Glorieta de Embajadores, aparecieron grupos numerosos de personas con pancartas con textos subversivos, profiriendo gritos de la misma índole, por lo que varios inspectores de Policía se desplazaron inmediatamente allí para disolverlos o detenerlos si procediera. Hay que destacar que los inspectores del Cuerpo General de Policía habían recibido la orden de no usar las armas reglamentarias en ningún caso. Ello daría lugar a un conflicto posterior.

Los inspectores fueron atraídos con engaño hacia la confluencia de la calle Santa Isabel con la de Doctor Mata, donde se encontraron de repente rodeados por un numeroso grupo de individuos armados con cuchillos de gran tamaño, lanzas construidas con largas barras de hierro a las que se había atado en uno de sus extremos un cuchillo de grandes dimensiones.

Con una de estas improvisadas lanzas fue alcanzado don **Juan Antonio Fernández Gutiérrez** que recibió una profunda herida en el hemitórax izquierdo a la altura del corazón, mortal de necesidad. Fue trasladado inmediatamente a la Residencia Sanitaria Francisco Franco donde fue atendido rápidamente por el jefe de cirugía de guardia, pero murió a los pocos minutos de su ingreso.

También resultaron heridos los inspectores don **Bienvenido López García**, que fue intervenido quirúrgicamente de tres heridas en la espalda, bajo vientre y un brazo; don **Miguel Ángel Fernández Rancaño** y el conductor del vehículo policial, el policía armada don **Faustino Penabad Castro**, ambos con heridas de menor consideración. Todos estaban adscritos a la Brigada Regional de Investigación Social de la Jefatura de Madrid.

No se pudo comprobar la identidad de los asesinos de don **Juan Antonio**, pero como consecuencia de estos hechos la Policía logró desarticular la organización del FRAP en varias ciudades españolas.

La capilla ardiente del malogrado policía se instaló en el Salón Canalejas de la desaparecida Dirección General de Seguridad, en la Puerta del Sol madrileña. El entonces vicepresidente del Gobierno almirante don **Luis Carrero Blanco** impuso sobre el féretro la Medalla de Oro al Mérito Policial concedida a don **Juan Antonio** a título póstumo.

A la salida del féretro esperaba el coche fúnebre en la Puerta del Sol, pero se comenzaron a oír voces de ¡A hombros! ¡A hombros! Y el féretro fue izado a hombros de compañeros y así fue llevado hasta la Plaza de España, donde se depositó en el coche para su traslado a León.

Durante el trayecto fueron apareciendo las placas – insignia del Cuerpo General de Policía que los compañeros del asesinado – cientos de ellos – mostraban orgullosamente en sus americanas. Al mismo tiempo entre las numerosas personas que presenciaban el trayecto se oyeron gritos pidiendo la dimisión del ministro de la Gobernación, don **Tomás Garicano Goñi**, de quien había partido la orden de que los policías no hicieran uso de sus armas reglamentarias bajo ningún concepto.

Como curiosidad apuntaré que el paso de la comitiva fúnebre por el centro de Madrid fue presenciado entre otras muchísimas personas, por los integrantes de otro grupo de asesinos, los miembros del llamado "*Comando*

Txikía" de la organización terrorista ETA, que, según manifestaron luego, quedaron muy impresionados al ver a los cientos de policías exhibiendo sus placas. Estaban en Madrid preparando el magnicidio del almirante **Carrero**.

La siguiente promoción de Subinspectores del Cuerpo General de Policía, que juró el cargo el día 3 inmediato, recibió el nombre de *Promoción Juan Antonio Fernández Gutiérrez*, como homenaje corporativo al vilmente asesinado.

Juan Antonio era hijo de un minero en Boñar (León), don **Teodomiro Fernández Alonso**, de 52 años entonces y de doña **Manuela Gutiérrez Bayón**, de 41. Tenían otra hija, más joven que el finado. **Juan Antonio** también cursaba 2º de Medicina.

En la localidad leonesa de Boñar tuvo lugar un funeral en la iglesia de San Pedro y a éste y al posterior entierro, asistieron más de 4.000 personas, presidiendo los actos el director general de Seguridad don **Eduardo Blanco Rodríguez** que iba acompañado del Inspector General de Personal y Servicios de la Dirección, el comisario don **Jacinto Martín Herrero**. También estuvo presente toda la corporación municipal de Boñar, presidida por su alcalde don **Félix Población**.

Creo interesante hacer una breve descripción de lo que era el llamado FRAP:

En 1956 se celebró el XX Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética. En él, **Nikita Krushev** denunció los crímenes de **Stalin** y estableció una nueva frontera del comunismo: suavización del terror policíaco en el interior y coexistencia pacífica en el exterior. Se produjeron rebeldías entre los comunistas y también en el PCE; parte de él tomó la antorcha del comunismo chino.

En la Semana Santa de 1973 se celebró un congreso constituyente del partido, que añadía las siglas M L (marxista leninista) y se nombró presidente a **Julio Álvarez del Vayo**, ex ministro de la II República, comisario general del ejército rojo. Sin embargo la dirección ejecutiva del partido la ostentaría la pareja formada por **Raúl Marco** y **Elena Odena**, apodos que correspondían a los utilizados por la pareja formada por **Julio Manuel Fernández Rodríguez** (1936 – 2020) y **Benita Ganuza Muñoz** (1930 – 1985). El FRAP sería el brazo armado del partido.

El programa del partido consistía básicamente en el establecimiento de una república popular, la nacionalización y confiscación de bienes, reforma agraria y la formación de un ejército al servicio del pueblo. En España su lema era derrocar a la dictadura franquista y expulsar al imperialismo yanqui. Su máxima era que el poder reside en la punta de los fusiles (como pregonaba **Mao Tse Tung**).

Su forma de hacer política era la guerrilla, y especialmente "*ejecutando*" a miembros de la Policía y Guardia Civil y del Ejército. Así lo hicieron en España.

Efectivamente, el primer asesinato fue el subinspector **Juan Antonio Fernández Gutiérrez**, como hemos visto, en 1973. A él le seguirían los policías armados **Lucio Rodríguez Martín** y **Juan Ruiz Muñoz**, y el teniente de la Guardia Civil **Antonio Pose Rodríguez**, ambos en 1975.

Sucesivas desarticulaciones practicadas por el Cuerpo General de Policía en varias ciudades españolas acabaron con la actividad de este partido de asesinos cuya última víctima mortal fue el citado teniente **Pose Rodríguez**.



Juan Antonio Fernández Gutiérrez



El féretro a hombros de compañeros en Madrid



Logotipo de la banda de asesinos comunistas

1940. UN COMLOT PARA ASESINAR AL GENERALÍSIMO FRANCO EN LA SEMANA SANTA DE SEVILLA

Carlos Fernández Barallobre



1940. El Jefe del Estado Generalísimo Franco, junto a su esposa e hija, presencian las procesiones de la Semana Santa de Sevilla.

En 1940 el Caudillo de España Francisco Franco, acudiría, junto a su esposa e hija, a presenciar los desfiles procesionales de la semana Santa de Sevilla. El Jefe del Estado participaría en la mañana del jueves Santo en los oficios religiosos celebrados en la catedral de la ciudad hispalense. A la tarde de ese mismo jueves, presenciaría desde el palco de honor del ayuntamiento sevillano, el paso por la carrera oficial de distintas cofradías. En la tarde del viernes Santo, el Generalísimo presidiría también el paso de la hermandad del Santo Entierro, de la que era cofrade de honor.

En esa semana Santa de 1940, según relató Nicolás Salas, en su libro *“Sevilla en la posguerra”* editado en 2010, el Caudillo de España Francisco Franco sufriría un intento de atentado. En él se verían inmersos un grupo de miembros de la internacional comunista, que desde París había planeado el magnicidio.

El domingo 10 de marzo, el secretario de la Delegación de Orden Público, Manuel Muñoz, convocó en su despacho de la Jefatura Superior de Policía de Sevilla a los tres comisarios principales. Luis Garrido Escobar, Manuel Blanco Horrillo y Manuel Cordero Navarro: El motivo de que la Policía gubernativa había recibido un despacho cifrado enviado por el Ministerio de Gobernación, que incluía un pequeño informe elaborado por los servicios secretos españoles en París, alertando que un grupo de brigadistas internacionales comunistas en complicidad con anarquistas y comunistas sevillanos, habían decidido atentar contra Franco en la próxima semana Santa a celebrar en la ciudad del Guadalquivir, cuyas procesiones presidiría el estadista. Los tres comisarios pusieron a trabajar a sus hombres que se dispersaron por todos los rincones de Sevilla en busca de información.

Un guardia civil, José Carvajal Chía, infiltrado en grupos clandestinos de anarquistas sevillanos, informó, unos días después, al secretario de la Delegación de Orden Público, de la llegada a Sevilla de un anarquista procedente de Barcelona, Manuel Romero López, apodado *“Romero Chico”*, que ya había estado en la ciudad durante la Exposición Iberoamericana de 1929 y que era considerado como un activista muy peligroso.

Muñoz dispuso el seguimiento, por parte de inspectores de policía, de Manuel Romero López mientras estuviese en Sevilla. Los días 11 al 14 no dieron el menor resultado positivo. Eso sí llamó la atención que disponía de mucho dinero, que vestía muy bien y que todos los días dormía en una pensión distinta, incluso en los pueblos cercanos. Pero el día 15, viernes de Dolores, Muñoz recibió información que resultaría decisiva.

La noche del jueves día 14, un grupo de cuatro oficiales legionarios se dieron cita en la muy conocida en Sevilla casa de citas de *“La Cangrejera”*, ubicada en la plaza de la Mata., algo que no tendría que haber llamado la atención, pues era muy frecuente ver a oficiales alternando en la conocida casa de tapadillo. Sin embargo una joven prostituta de nacionalidad italiana, comprobó que los pretendidos cuatro oficiales legionarios, utilizaban un idioma distinto al español para comunicarse entre sí, incluso utilizando palabras claves, sin sentido aparente.

Al día siguiente la joven, escamada, contactó con un popular personaje *“Manolito el del clavel”*, un falangista, también conocido por *“El Lecherito”*, por regentar una lechería situada en la esquina de la calle Marco Sancho con la plaza de la Mata, al que contaría la extrañeza que le produjeron aquellos oficiales legionarios. Manolito puso la información de la joven en manos del cabo de la guardia civil Enrique Galván Maestro, destinado en la Policía Militar y uno de los hombres de confianza del secretario de Orden Público Muñoz, quien al conocer la información, la relacionó con lo investigado por el guardia civil Carvajal Chía sobre el seguimiento del anarquista *“Romero Chico”*, quien curiosamente había también estado la misma noche

que los oficiales legionarios en la casa de *“La Cangrejera”*. El hecho de que fueran cuatro hombres, todos extranjeros y vestidos con el uniforme de la Legión, podría responder a una estrategia de camuflaje y podría tratarse del grupo de brigadistas detectado en París por los servicios de información españoles.

“Romero Chico” siguió siendo estrechamente vigilado, llevando a sus perseguidores hasta el cabaret Zapico de la capital Sevilla, situado en la calle Leonor Dávalos, adonde llegó alrededor de las diez de la noche del viernes 15 de marzo. En el cabaret se encontraban varios oficiales de la Legión. Aquella información la conoció el cabo Galván que se presentó en la casa de la *“Cangrejera”* y pidió a la joven prostituta italiana, de la que había partido la información, si no tenía inconveniente en acompañarle a tomar una copa al cabaret Zapico a fin de comprobar si algunos de los oficiales legionarios que estaban en el cabaret eran los mismos que ella conoció en la casa de citas. La muchacha italiana los reconoció a todos, logrando con ello, de forma determinante, desbaratar el complot de atentar contra el Generalísimo Franco.

De inmediato fuerzas de Policía y Guardia Civil, estos de paisano, montaron un gran dispositivo en los alrededores y dentro del cabaret. Cinco miembros del instituto armado dieron el alto a Romero y a los cuatro supuestos oficiales legionarios que sorprendidos, poniéndose en pie, levantaron las manos. En ese instante Manuel Romero, se abalanzó sobre una de las mujeres que alternaban en el cabaret, convirtiéndola en su escudo humano y comenzado a disparar, alcanzando al cabo Galván que cayó herido en el vientre. La respuesta de los compañeros de Galván fue resolutiva y rapidísima, entablándose un nutrido tiroteo que acabaría con la vida de los cuatro supuestos oficiales legionarios y resultando herido Manuel Romero, que fue detenido. Tres guardias civiles resultarían heridos y el cabo Galván fallecería días después de resultas de las heridas sufridas.

El Caudillo de España sería informado al detalle del complot para atentar contra su persona. Sin embargo no cambió un ápice su programa, presidiendo las procesiones de la semana Santa sevillana y caminando a pie por la calle Sierpes y plaza de Falange Española (hoy San Francisco). Solamente autorizó que el guardia civil *“Juanillo el de los pelos colorados”*, armado con un subfusil ametrallador, montara vigilancia debajo del palco principal del Ayuntamiento.

Un año después, en la primavera de 1941, los diarios sevillanos publicaron la siguiente nota: **“Los Tribunales de Justicia. Sentencia cumplida: Se ha cumplido la sentencia de muerte dictada por Consejo de Guerra contra el anarquista Manuel Romero López, uno de los asesinos del cabo de la Guardia Civil don Enrique Galván Maestro, afecto a la Policía Militar de nuestra ciudad...”**

Antes de ser fusilado, Manuel Romero López, confesaría ante la Guardia Civil todos los pormenores de la operación organizada por la Internacional Comunista en París. Los cuatro supuestos oficiales legionarios eran ex brigadistas internacionales contratados por Victorio Codovila, el agente italoargentino de la Komintern para España, para asesinar a Franco en Sevilla. El anarquista Manuel Romero López, había sido uno de los agentes de Alexander Orlov, el organizador de las criminales y asesinatos *“chekas”* comunistas en Barcelona. Su papel en el complot de Sevilla era de guía, por conocer la ciudad y sus barrios obreros después de su estancia durante la Exposición Iberoamericana de 1929.

El atentado estaba previsto para el Viernes Santo, en el instante en que Franco presidiera el desfile del Santo Entierro. Los comunistas iban a actuar a la salida de la calle Sierpes con la plaza de Falange Española, situándose dos a cada lado, en las calles Granada y Manuel Cortina, con bombas de mano y pistolas ametralladoras. Manuel Romero López les había asegurado escondites individuales, ropas para cambiarse y vehículos para la fuga inicial. Después contarían con la cobertura de la Komintern para salir de España por distintos lugares.

Aquella desconfianza de una joven española, frustró algo que pudo haber cambiado la historia de España. Afortunadamente no fue así y la capitania de Francisco Franco Bahamonde, llevaría a España a convertirse en la octava potencia industrial del mundo tras un *“milagro”* único e irrepetible.

OFERTA ESPECIAL

La Orden de la Placa y el Mérito ha conseguido, para sus colaboradores, amigos y simpatizantes que lo acrediten, mediante el carné que se expedirá oportunamente, un descuento del 15% más los gastos de envío sin coste alguno, en la totalidad de las obras publicadas por SND Editores.

PINCHA Y ACCEDE A SUS PUBLICACIONES

SND EDITORES

COLECCIONISMO, Y ALGO MÁS

Simón Javier Iglesias Andrés

En esta ocasión os traigo unas piezas de lo más lo curioso que he encontrado en este mundo del coleccionismo, y que he conseguido en una subasta. Se trata de unas Dragonas o Charreteras que el propietario dice que han pertenecido al General Emilio Mola Vidal, en su época Alfonsina, como es lógico y se puede apreciar en ellas.



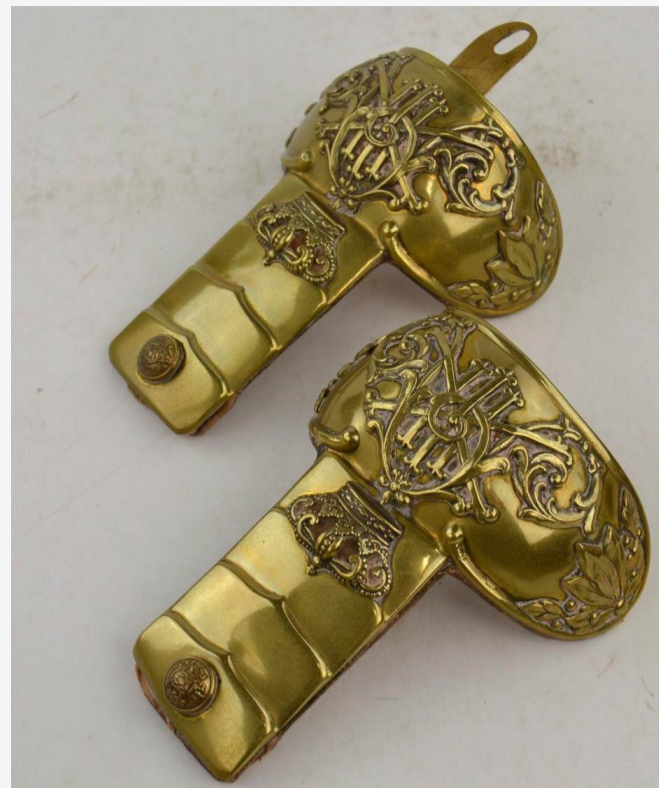
Dado el aspecto que presentaban, no me han caído en saco roto cuando las he visto y me he puesto a investigar para a continuación empezar a pujar, dado que podría ser cierto lo que decía este anticuario. Lo primero fue preguntarle al propietario de cómo las ha conseguido y por que afirma tan rotundamente que son del General. Me dice que las ha conseguido de la familia descendiente del General Mola, que reside en Barcelona, pero claro, él no me puede dar ninguna prueba o documento en el que afirme que esas dragonas propiamente dichas hayan pertenecido al General Mola. Lógico por otra parte.



La siguiente maniobra que he realizado fue enterarme de que otras cosas ha vendido este señor recientemente, y date, hay más de cuarenta lotes vendidos por este señor con la misma historia "perteneciente al General Mola".

Miro la veracidad de los lotes en cuestión, y me encuentro con fotos de época firmadas de puño y letra por el General y dedicadas, por ejemplo a su hermana Consuelo. He comprobado la escritura de las dedicatorias con otros documentos escritos a mano del General, siendo exactamente la misma letra. También ha vendido placas esmaltadas de calles que seguro fueron retiradas con el nombre del General y entregadas a la familia, más de cuatro distintas. Un par de lanzas con banderas damasquinadas, de época, sin escudo, a modo de oficina. Distintas pinturas al óleo de mandos militares a identificar. Documentos firmados por el General, etc., etc.

Esta sola información, junto al precio, que no fueron excesivamente caras, ya me había bastado para animarme y pujar fuerte y quedarme con ellas, así que así lo hice, y ya las tengo en mi casa para mi deleite.



Por último, y conociendo un poco la historia del personaje, me percaté de que las dragonas son doradas, como es lógico al ser de infantería, pero estas tienen una peculiaridad, y es que las cifras correspondiente a Alfonso XIII y las florituras a ambos lados de la hombrera, en vez de ser plateadas como normalmente son todas las que yo conozco, estas son también doradas. No sé si hay algún Reglamento en que se refiera sobre este particular de que sean en su totalidad doradas. Si lo hay yo lo desconozco.

Sobre la figura del General Emilio Mola Vidal, y guardando relación con esta Asociación de la Placa y Merito de Estudios Históricos de la Policía Española, recordemos que fue nombrado *Director General de Seguridad* el 13 de febrero de 1930, reorganizando la policía gubernativa, y haciéndolo por *Real Decreto de 25 de noviembre de 1930*, en el cual ponía a toda la policía gubernativa bajo su mando, y creando un nuevo Reglamento.



La cuestión ahora es que creo tengo el orgullo de poseer una parte del uniforme que portó este impresionante personaje de la Historia de la Policía y de España. Ustedes si fueran coleccionistas ¿qué hubieran hecho? Yo pienso que lo mismo que hice yo.

Buzón del Lector

Con mucho gusto recibiremos cualquier propuesta que nos hagan los lectores, así como la clarificación de cuánta duda pueda plantearse.

Para ello, pueden remitirnos al correo gestion.ordenpm@gmail.com aquellas cartas o comunicaciones que deseen, anteponiendo "Buzón del Lector".

LA GUARDERÍA FORESTAL DE LA GUINEA ESPAÑOLA

Javier De Granda Orive

1.- EL SERVICIO FORESTAL

Como consecuencia del Tratado de París de 1900 España ocupa un espacio de terreno de 26.000 Km² entre los ríos Campo y Muni en el África ecuatorial. Si bien en un principio la ocupación colonial es principalmente costera, a partir de los años 20 de siglo pasado se comienza la penetración al interior del continente, teniendo especial protagonismo en ello las empresas forestales. Para regularizar y controlar esta situación, la materia forestal es encuadrada, primero, en el Negociado de Estadística y Colonización pasando, a partir de 1910, al Servicio Agronómico Colonial que tenía destacado en Bata, capital de la Guinea continental, a un ayudante de montes. La intensificación de la ocupación y explotación del Muni con la llegada del gobernador Núñez de Prado determina que en 1927 se convoque un concurso para adjudicar una plaza de ingeniero de montes, que una vez cubierta trajo como consecuencia tensiones entre el jefe del Servicio Agronómico —ingeniero agrónomo y residente en Santa Isabel— y el ingeniero de montes. Esta situación fue resuelta por la real orden de 7 de septiembre de 1929 que estableció que el Servicio Agronómico y el Servicio de Montes funcionaran con independencia. Básicamente, la función de este organismo colonial era el estudio de la riqueza forestal de Guinea y sus posibles modos de explotación.

Desde su separación del Servicio Agronómico, el Servicio de Montes es alojado en dos habitaciones del antiguo hospital de Bata pasando, tras unos meses y hasta 1935, al edificio de la policía y de la cárcel indígena. En este año se traslada a la población de Río Benito, —lugar más adecuado por ser el centro de las explotaciones forestales—, ocupando el antiguo edificio de la Delegación del Gobierno hasta que en 1938 concluyen las construcciones de sus nuevos edificios compuestos por un laboratorio de ensayos de la madera y dos pabellones anejos, uno para carpintería y serrería y otro para destilaciones. Al mismo tiempo se amplía la plantilla a dos ingenieros de montes, un ayudante, dos dasógrafos, un preparador microfotográfico, un carpintero, un capataz y una guardería forestal. También se contrataban nativos, la mayor parte como braceros, pero otros eran utilizados en oficios varios o como conductores y ordenanzas.



Campamento del Servicio Forestal en la selva con dos soldados de la Guardería Forestal. Sobre 1940. (Fotografía de la colección del autor).

2.- LA GUARDERÍA FORESTAL

Dos fueron las causas para que en 1940 se creara el Servicio de Guardería Forestal: la necesidad de velar por la integridad del patrimonio forestal del Estado y la vigilancia del exacto cumplimiento de las condiciones impuestas a los concesionarios de las explotaciones forestales. Este cometido se adjudicó a la Guardia Colonial —que no hay que olvidar que desde su creación en 1908 hasta el año 1928 tuvo asignada una función policial— y para su desarrollo se aprobó, por orden del Gobierno de la colonia de 8 de febrero de 1940, su reglamento.

La Guardería Forestal se creó dentro de la 2ª compañía de la Guardia Colonial que tenía su cabecera en Bata y secciones en Río Benito y Cogo. Al frente de la Guardería había un instructor europeo denominado Guarda Mayor nombrado por el Gobernador a propuesta del jefe de la Guardia Colonial. Estaba auxiliado en sus funciones por un cabo y diez soldados, todos ellos indígenas, siendo empleados solo y exclusivamente en los servicios de la Guardería pero sometidos a la disciplina y régimen de sanciones de la Guardia Colonial. La sede de la Guardería se estableció en el campamento de la Guardia Colonial de Río Benito.

El Guarda Mayor recibía las órdenes e instrucciones directamente del ingeniero jefe del Servicio Forestal pero su cumplimiento requería el visto bueno, previo o a posteriori, del jefe del destacamento de Río Benito. Para el cumplimiento de estas órdenes disponía el servicio de sus guardias en la forma que considerara más oportuna. Además del cumplimiento de estas órdenes

era obligación del Guarda Mayor perseguir la corta fraudulenta de madera e impedir la venta sin autorización de maderas por los indígenas a los europeos. Trimestralmente debía girar una visita a cada una de las concesiones forestales y a las agrícolas que estuvieran autorizadas para realizar desbosques. De las incidencias resultantes debía dar cuenta a la jefatura del Servicio Forestal sin perjuicio de instruir el oportuno atestado de denuncia y el inmediato decomiso o precinto de las maderas fraudulentas y de los medios utilizados en su comisión. Así mismo, y por su carácter de agente de la autoridad, debía dar cuenta a la Autoridad competente, de cuantos hechos fueran punibles al margen de la legislación forestal. En estas visitas de inspección tenía derecho a exigir alojamiento cuando fuera preciso pernoctar en la concesión así como a hacer uso de los medios de locomoción del concesionario —lanchas, trenes, camiones, etc— siempre que este uso no fuera un perjuicio para el maderero. La Guardería Forestal debía también auxiliar al Servicio Forestal en los expedientes de delimitación y en las entregas de aprovechamientos.

Era obligación del Guarda Mayor llevar un libro de entrada y salida de comunicaciones y otro de servicios, foliado y sellado por el capitán de la segunda compañía.

En 1962, por resolución de la Dirección General de plazas y provincias africanas, se anuncia concurso para proveer una plaza de Guarda Forestal para Guinea lo que provoca la desaparición de la figura del Guarda Mayor y de la jefatura militar de la Guardería Forestal. Esta plaza fue cubierta en junio de 1962 por Domingo Fontenla Nogueira.



Miembro del Servicio Forestal con dos guardias coloniales de la Guardería Forestal. Sobre 1940. (Fotografía de la colección del autor).



Emblema del Servicio Forestal de Guinea. (Todocolección)

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES.

Boletín Oficial del Estado.

GUERRA VELASCO, Juan Carlos: «Ciencia forestal, práctica técnica, política de la madera y contexto colonial en Guinea Ecuatorial (1929-1968)» en Scripta Nova, 63 de 1 de mayo de 2019.

La Guinea española de 10 de junio de 1945.

MIRANDA JUNCO, Agustín: Leyes coloniales, Madrid, 1945.

LOS PRIMITIVOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD ESPAÑOLES PARA EXTRANJEROS

Félix José Álvarez Saavedra

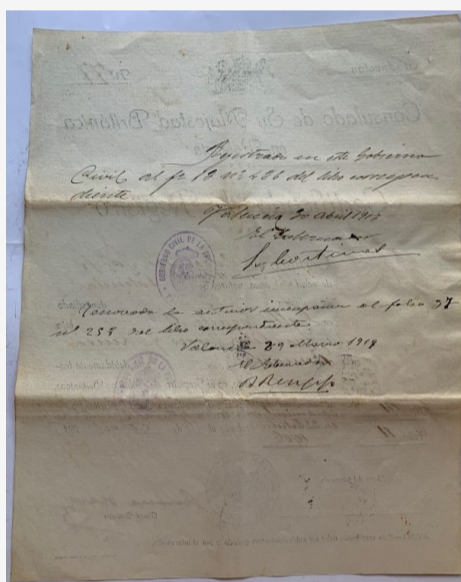
Volvemos en este artículo a tratar de sacar a la luz algunos de los primeros documentos destinados a extranjeros que se vieron en España. Pese a que la legislación relativa a esta materia arranca ya en 1852, y noticias sobre el control de extranjeros en nuestro país las tenemos desde, al menos, 1716. No es fácil encontrar documentos destinados a ellos antes de 1917, pese a que desde 1836 puede inferirse que los extranjeros disponían de documentos proporcionados por nuestras Legaciones o Consulados para su entrada y permanencia en nuestro país.

No es hasta el Real Decreto de 12 de marzo de 1917, “*dictando las reglas encaminadas á la presentación y expedición de documentos de identidad para los súbditos extranjeros que entren en territorio nacional y para los súbditos españoles que regresen á la Patria*” en cuyo Preámbulo vuelve a leerse lo mismo que ochenta años antes, “*el olvido en que han caído las disposiciones vigentes relativas á la inscripción de los extranjeros en los Consulados de sus naciones y en los Gobiernos Civiles*”, y que lleva a dictar la nueva disposición.

Ese Real Decreto recoge en su art. 6, párrafo 2, que los extranjeros “*deberán presentar pasaporte con los requisitos indicados en el art. 2º [expedidos por las Autoridades competentes de las naciones de las que sean súbditos] expedido por el Consulado respectivo, procediéndose en su vista á la inscripción y visado del mismo*”, además de dar lugar a la expedición de un “*documento que lo acredite [al extranjero como residente en España]*”.

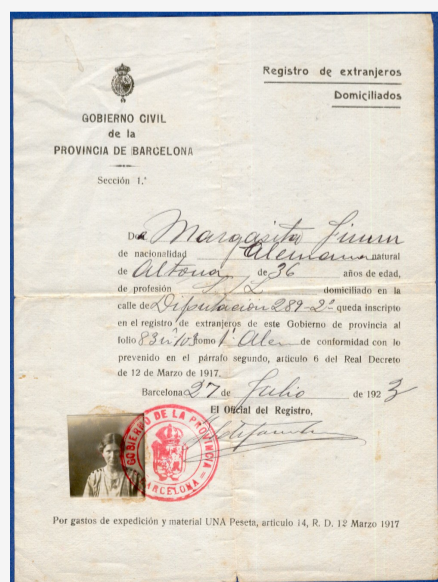


1917. Certificado consular extranjero (anverso)



1917. Certificado consular extranjero (reverso)

Apenas cinco años después, otro Real Decreto, de 2 de mayo de 1922, en su art. 1 habla de la obligación que tienen los extranjeros de “*traer pasaportes que acrediten su identidad, y para residir en el Reino, obtener la autorización correspondiente*”, la necesidad de visado del mismo en la Dirección General de Orden Público o por Gobernadores civiles o Alcaldes. Y en el art. 9 se señala la obligación de “*renovar anualmente la inscripción en el registro de extranjeros correspondiente*” (art. 9).



1923. Registro de extranjeros domiciliados

Un Decreto de 23 de enero de 1934, que deroga otro de 8 de diciembre de 1933, ambos referidos a la inmigración de extranjeros en las islas Baleares, detalla prolijamente toda las vicisitudes referidas a la actividad oficial respec-

to de los extranjeros y señala en su art. 7 que el Registro de extranjeros “*se llevará en las Comisariás de Vigilancia o, en su defecto, en las Alcaldías*”, las cuales darán “*cuenta la Dirección general de Seguridad, por el medio más rápido, de toda anotación que se efectúe en el Registro de extranjeros*” (art. 8). También habla en su art. 10 de la extensión de un “*certificado de residencia para extranjeros*”, del cual adjunta modelo, tras haberlo detallado en el art. 13.

Este Decreto y modelo del “certificado de residencia” tienen su importancia, puesto que suponen la implantación del modelo de documento en formato dístico, que permanecerá más de 50 años, hasta la aparición de los de formato tarjeta.



1934. Cédula de inscripción de extranjeros (anverso)



1934. Cédula de inscripción de extranjeros (reverso)

Posteriormente a esta normativa tenemos el Decreto de 4 de octubre de 1935 sobre pasaportes y extranjeros. Hasta este momento las “*cédulas de inscripción o pasaportes anotados en los correspondientes Registros de extranjeros*” tenían una validez anual, renovable (art. 22). Esa anotación en el pasaporte la habíamos visto anteriormente con la normativa de 1917 citada como “visado” del mismo.

La normativa de 4 de octubre de 1935 se mantuvo en vigor hasta el Decreto 522 de 14 de febrero de 1974, que regulaba el régimen de entrada, permanencia y salida de extranjeros de España, y que distinguía las situaciones entre tránsito, visita, permanencia y residencia. Los permisos de permanencia, se decía entonces, “*podrán ser discrecionalmente concedidos por la Dirección General de Seguridad*” (art. 17), y si el extranjero tenía “*el propósito de residir en España más prolongada o indefinidamente podrá obtener autorización de residencia*” (art. 19.1), la cual, una vez inscrita en el Registro correspondiente “*se librará un carnet o tarjeta individual a su titular, cuyas características se determinarán por la Dirección General de Seguridad, acreditativo de la condición de residente*” (art. 20.1).



1936. Autorización de residencia (interior)



1936. Autorización de residencia (exterior)

La secuencia gráfica que acompaña a estas líneas explica de mejor manera la evolución de los documentos proporcionados a los extranjeros hasta casi finales del siglo XX, periodo cuyo estudio dejamos para mejor ocasión.

EPISODIOS POLICIALES. EL CASCO ABRUMADOR

Silvestre Barquero Baños



Resulta curioso y sin embargo así es, que con el paso de los años los cambios continuos de la sociedad pasada, leídos que no vividos, son los mismos que vivimos hoy en día. No nos damos cuenta apenas, pues nos embargan los continuos avances y la transformación misma tan cotidiana.

Aquí a la izquierda y aunque sea para un pasquín de publicidad podemos apreciar un sinfín de cambios que a ojos de foráneos del tema que tratamos no se percataría lo mas mínimo, en contra por supuesto nosotros si los apreciamos. Del Guardia de Seguridad panzudo, bigotudo con aspecto desaliñado, mal uniformado y de mejorable aspecto físico, vemos el actual., hablamos de finales de los años 20.

De aspecto immaculado, uniformidad agradable a la vista, escribiendo con pluma refinada, sin bigote mostacho y con cara aniñada – quizás mostrándose inofensivo y bonachón -. Da igual que para el público sean Guardias de Seguridad – a tenor por sus insignias – o Cuerpo de Seguridad, la imagen muestra lo que el publico pretende encontrar cuando necesite de su intervención. Estos funcionarios ya no son aquellos del principio de siglo XX, cómicos, lastrados con años de pesada incompetencia y ciertamente mejorables aptitudes, que continuamente eran mofa en las salas de variedades, cafés o antros de mala fama.

Hacia mitad de los años 10 del pasado siglo la inclusión de la fotografía en los medios escritos, dio paso a un sinfín de oportunidades incluso para estos funcionarios que habían sido medio ocultados o que simplemente nadie se percataba de ver. ¡Qué tiempos tan profusos y de cambios nos deparara el futuro!, se dirían para sus adentros estos funcionarios cuando se veían reflejados en estos documentos, revistas, panfletos, etc.

En nuestro país, al término de la Guerra del Rif en 1927 trajo consigo buenas oportunidades, no por nuestro crecimiento interno, ya que estábamos recién salidos de una sangría económica, sino porque en algunos países de nuestro entorno se auscultaba un cierto periodo de paz y prosperidad, y eso, si repercutía aunque indirectamente sobre España. ¡Ya vendría ya!, el crack de 1929.

Aquí en nuestro país y bajo el directorio del General Primo de Rivera nuestras fuerzas del Orden vivieron quizás unos buenos momentos de reconocimiento profesional. Conocedor el viejo General de los entresijos de ambos cuerpos, reconoció ciertos derechos que estos funcionarios llevaban tiempo reclamando. Fueron aumentadas sus retribuciones, así como reconocidos ciertos descansos laborales que hasta ese momento no existían, como el descanso dominical, tan reclamado como justo y necesario.

En el mes de Junio de 1927 se dispone lo siguiente; En analogía con lo dispuesto en el Reglamento de uniformidad para generales, jefes, oficiales y asimilados del Ejército, aprobado por R. orden circular de diciembre de 1926, en las gorras actualmente reglamentarias para los jefes y oficiales de Seguridad, el emblema del Cuerpo y las insignias correspondientes a cada empleo han de ir colocadas precisamente en la forma que se describe en dicho Reglamento. Pueden continuar usando las actuales durante un plazo máximo de un año. Pasado el cual, se deberán cambiar.

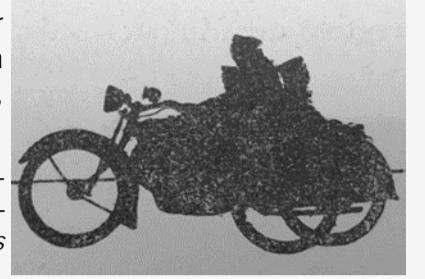
¿Por qué tamaña injusticia de no autorizar el uso de la gorra también para las clases y guardias?

Ya se sabia de la incomodidad del casco, nula comodidad de uso operacional y chanza de chistes etc. Infinidad de artículos y solicitudes de cambio de esta prenda, quedaron durmiendo el sueño de los justos, nada de eso fue oído.



Reproduciré aquí un extracto de lo reseñado por un Sargento de Seguridad, que como tropa era un usuario del sufrido casco de fieltro ingles., dice nuestro amigo:

“Seguramente el lector ya se ha dado cuenta del objetivo de estos razonamientos – relativos a la uniformidad en periodo estival –; y acierta de lleno, pues nos referimos, como supone, al casco u horno ambulante, que negro en invierno y revestido de una blanca funda en verano, es el constante distintivo del Cuerpo de Seguridad. El casco, como decorativo, si lo es, aunque no acaba de arraigar en nuestras costumbres: hace algunos años, con el propósito de europeizarnos, trasplantamos varias modas extranjeras y entre ellas el casco ingles: lo usó nuestro Ejército de África ¿Quién se acuerda ya del salacof? Y el Cuerpo de Seguridad: hoy ya sólo este, y no en su totalidad, porque la oficialidad no lo usa, ni los suboficiales, ni las secciones ciclistas y motoristas, y es muy natural que así ocurra, lo raro es que aún subsista esa prenda, cara, incomoda y mala para el frio o calor”.

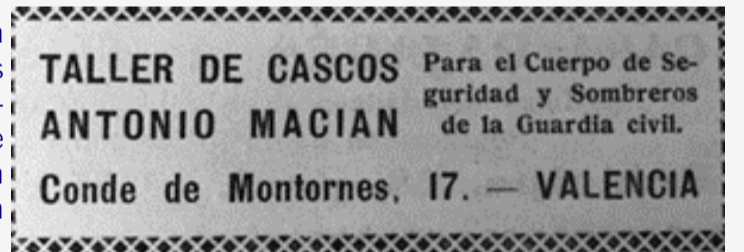


Dejamos aquí las reflexiones de nuestro Guardia, y no nos imaginamos cuan de incomodo debía ser bajo cualquier condición climatológica, como en el desarrollo mismo del trabajo diario. Baste unas fotografías de la época para ponernos en su lugar,



Hacia mediados de los años 20, se iniciaron con obligatoriedad los ejercicios de tiro entre las diferentes plantillas de ambos cuerpos. Para incentivar dichos ejercicios que se realizaban en los campos de tiro del Ejército, se establecieron premios entre las plantillas. Aquí en esta fotografía se ven los Guardias con el Máuser. Igualmente también hay documentos gráficos donde se les ve en la línea de tiro con el casco y encarando el fusil. Dirá y con acierto el lector que el Ejército en África también hizo lo propio, sin embargo sus salacof estaban preparados para el calor del terreno. En esta fotografía los uniformes son el verde kaki lo que significa que es época estival. No diré más.

Ya me imagino la cara que pondrían nuestros Guardias cuando vieran los anuncios sobre esta prenda, que con asiduidad aparecían en los medios gráficos.



COLABORA CON NOSOTROS

Nos gustaría poder contar con la colaboración de todos aquellos estudiosos e interesados en la historia de la Policía Española para convertir nuestro boletín en un referente en el que se puedan poner en común los conocimientos de todo aquel que desee aportar algo, por muy poco que pueda ser, a este trabajo de recopilación histórica.

Cualquiera que desee ver publicado un artículo o trabajo, no tiene más que indicárnoslos antes del día 10 de cada mes, para efectuar la correspondiente reserva de espacio en la edición siguiente.

Posteriormente, antes del día 25, remitirnos el texto y las fotografías o dibujos que lo ilustren, especificando su procedencia.

Caso de que el texto rebasase el espacio asignado, se publicaría en ediciones consecutivas.

Las normas generales de publicación son las siguientes:

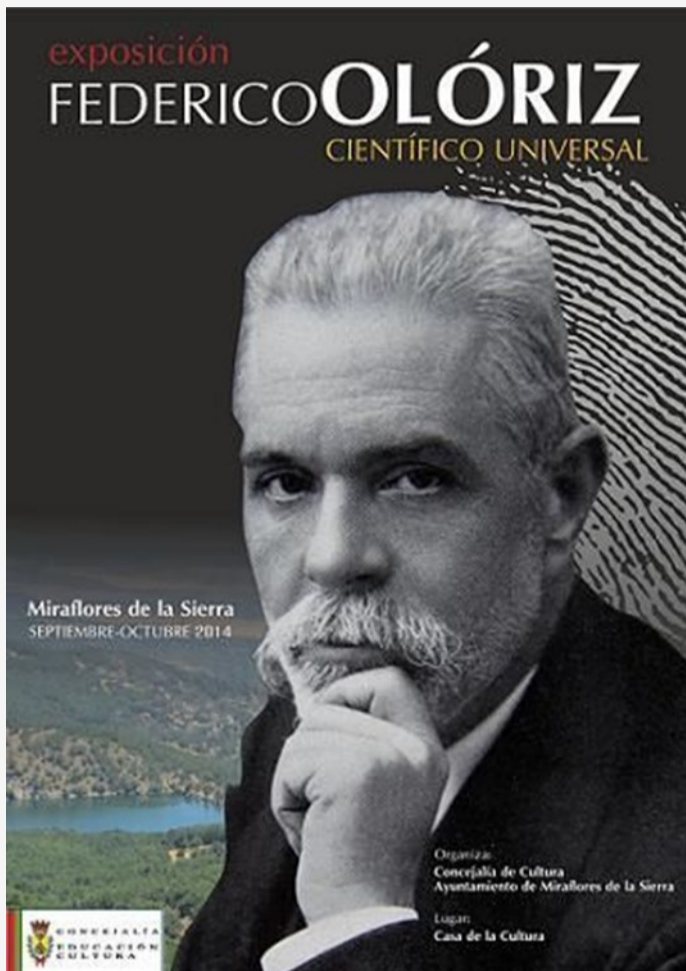
1. El trabajo deberá versar sobre temas policiales.
2. Se remitirá en formato Word, tipo de letra Arial 11 pts.
3. Se enviará a nuestro correo electrónico:

gestion.ordenpm@gmail.com

FEDERICO OLÓRIZ AGUILERA

Jesús Longueira Álvarez

Habiendo hablado en números anteriores de esta insigne publicación de la historia de la ciencia conocida a nivel mundial como dactiloscopia, y habiendo dejado algún apunte de sus inicios y su incorporación al mundo de la investigación policial, bien es cierto que nos faltaba describir los aportes que nuestros conciudadanos han hecho a este mundo. Siendo numerosos estos últimos nos centraremos hoy en la persona de Federico Olóriz Aguilera, que en los primeros años del siglo pasado se propone mejorar el sistema existente hasta esos momentos y además lo consigue.



Homenaje al investigador y antropólogo que se hizo en 2014 en la localidad de Miraflores de la Sierra.

Como a veces somos dados a olvidar la contribución de nuestros paisanos al mundo científico relegándolos en favor de otros que únicamente por ser extranjeros parece que los mejoran o que simplemente por eso les otorgamos mayor importancia, es por lo que me atrevo a sacar en estas páginas el homenaje que la localidad madrileña de Miraflores de la Sierra le tributó en el año 2014.

Granadino de nacimiento ingresa ya a la edad de 16 años en la facultad de medicina de Granada, es en el año 1886 que es elegido vocal del consejo Penitenciario. Años más tarde desarrolla el sistema antropométrico de referencia en todas las cárceles del reino y es nombrado Inspector General del mismo.

Entre otros muchos trabajos en el campo de la medicina, donde coincide en alguna de sus investigaciones con Don Santiago Ramón y Cajal, la antropología, y otras ciencias, es tras coincidir en un evento de la Universidad Central de Madrid con el comisario [D. Ramón Fernández Luna](#), del que ya [les hablamos aquí](#), cuando deciden empezar a colaborar. Si el policía [le comenta y le pone al día de la situación de esa ciencia](#) y su interés por aplicar novedades al campo de la investigación, es Federico Olóriz el que se muestra fascinado y empiezan a trabajar juntos, ambos tienen la oportunidad de colaborar en el despegue de esta disciplina, su introducción en España, y la exportación al resto del mundo de alguno de sus avances.

Olóriz Aguilera presenta y define para uso a nivel internacional diez nuevos tipos de los conocidos como “puntos característicos”. Es esto un gran punto de partida para D. Ramón Fernández Luna que lo aplica a sus ficheros personales que confecciona a partir de ese momento, combinándolos con un exhaustivo y profesional análisis de la escena del crimen con recogida de indicios de una forma muy efectiva y moderna, sumando también el uso de la fotografía, lo que le sirve para resolver numerosos casos.

Algunos puntos característicos

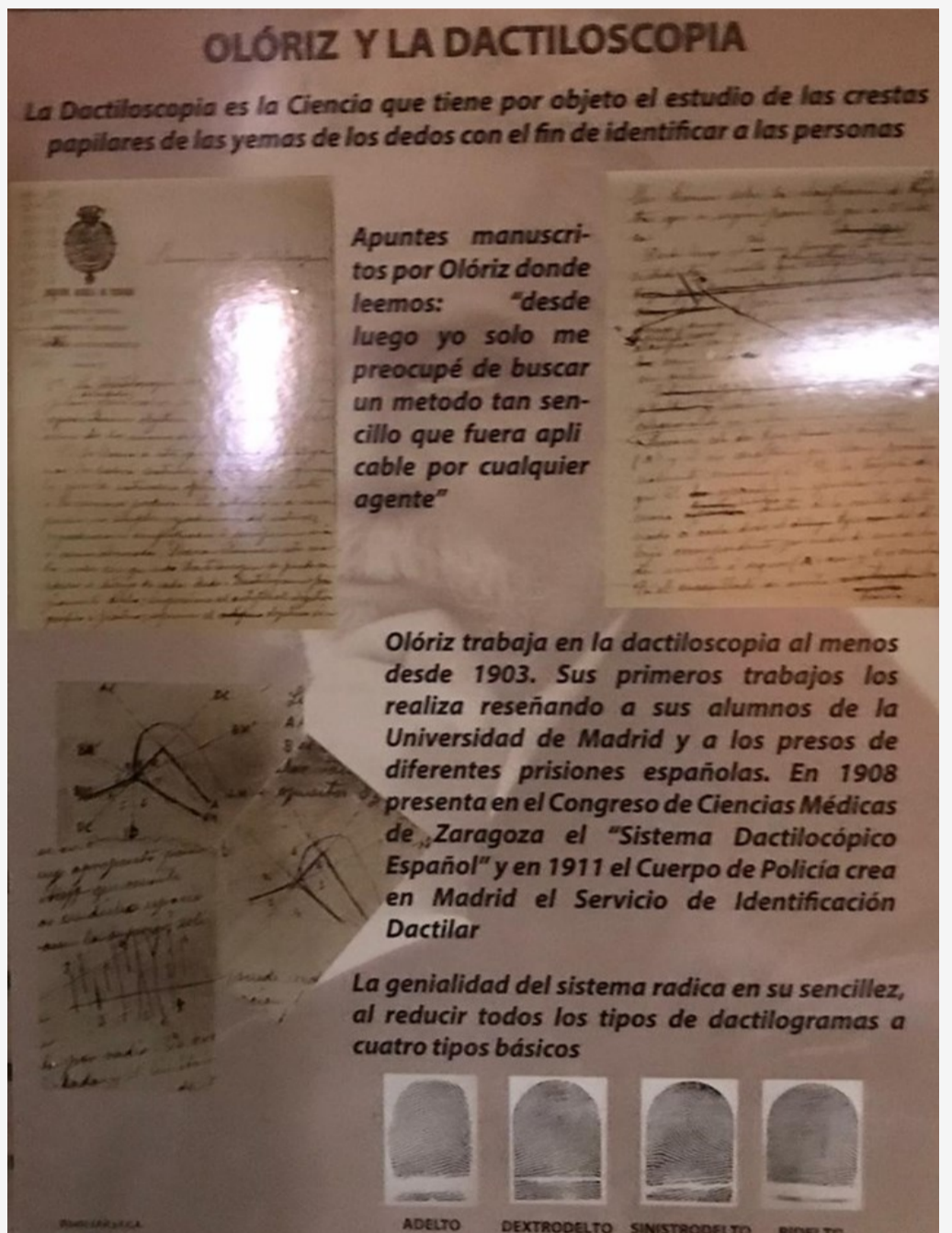
TIPO	EJEMPLO
Bifurcación	
Cortada	
Empalme	
Encierro	
Extremo de línea	
Horquilla	
Islote	
Punto	

El éxito es inmediato, y consiguen la detención de varios delincuentes cuyos casos llevaban “atascados” algún tiempo. A este éxito en las investigaciones se le añade más tarde el aval de la “judicatura”, pues a las pruebas presentadas ante los tribunales se les da el carácter de “inapelables”, constituyendo pruebas de cargo en todos los procesos.

Le sigue el éxito internacional, que les llega de inmediato. Estos casos del párrafo anterior son expuestos a las policías de otros países, lo que hace que adopten también este sistema, y así la colaboración de las policías de distintos países se hace mucho más efectiva, toda vez que al compartir la reseña no es necesario esperar a que por correo llegue la fotografía o los datos antropométricos de los sospechosos.

Aparte de esos puntos característicos de los que hablamos, Olóriz introduce un sistema de cabecera que sirve además para acotar las diferentes fichas, descartando o seleccionando de forma incuestionable y según la primera letra a los diferentes sospechosos, reduciendo a únicamente cuatro todos los tipos de dactilogramas básicos.

Este sistema era tan genial como sencillo, pero para describirlo de mejor manera hurtaremos una infografía que en ese centro de la capital Abulense que tiene como lema “En este lugar se alumbra la luz que ha de ser mañana el estilo policial”, luce en el pasillo general de nuestra academia, que nuevamente tuve ocasión de visitar recientemente.



Tan genial como sencillo todavía hoy nos sirve de manera magistral

Pudiera ocurrir que al lector se le ocurriera algún nombre más ilustre que hubiera colaborado en el desarrollo de esta ciencia, pero nos cabe a nosotros el honor de lo descrito.

Es necesario mencionar que la institución conocida como “Scotland Yard”, tuvo ocasión de anticiparse, pero la antigua y egregia institución, que quizás para otros asuntos fue pionera, no le hizo mucho caso que se diga al asunto y prefirió seguir trabajando con otras técnicas más antiguas y ya obsoletas.

Como colofón a este artículo y aunque no se lo crean el mismísimo y ya consagrado Charles Darwin recibe en 1880 una carta de Henry Faulds hablándole de las posibilidades de esta ciencia, aunque tampoco la toma en demasiada consideración y respondiendo estar ocupado o que no estaba muy convencido de la veracidad de esos postulados simplemente la guarda en un cajón.

Y así fue como Olóriz Aguilera fue el pionero.

ACTIVIDADES OPM

Redacción

Magnífica conferencia de Martín Turrado Vidal

En la tarde del pasado jueves 27 de abril, organizada por la Orden de la Placa y el Mérito de Estudios Históricos de la Policía Española, el Inspector Jefe de la Policía Nacional (J), Martín Turrado Vidal, ofreció, en el Centro Ibercaja de Guadalajara, una magnífica y documentada conferencia bajo el título "200 años de la Policía al servicio de los ciudadanos", en la que realizó un recorrido por el devenir histórico de la Policía Española desde su fundación en 1824.

El acto fue presentado por el Vicepresidente I de la Orden de la Placa y el Mérito, Silvestre Barquero Baños, y por el Comisario Jefe Provincial de la Policía Nacional de Guadalajara, Angel Alcázar Sempere. Por su parte, el conferenciante fue presentado por la Comisaria de la Policía Nacional M^a Je-

sús Llorente Vega, Directora General de la Fundación Policía Española.

El acto contó con la presencia de diversas Autoridades, entre ellas la Presidenta del Consejo de Estado, el Jefe Superior de Policía de Castilla-La Mancha, el Delegado de la Comunidad Autónoma, el Subdelegado de Defensa y otras representaciones tanto civiles, como militares y policiales, y destacadas personalidades de vida social y cultural de Guadalajara.

La conferencia, ofrecida esta tarde, forma parte del programa especial de actividades, diseñado por la O.P.M., para conmemorar el segundo centenario de la Policía.

Al acto también asistieron Vicente Cabo Meseguer y Luis Mairata de Anduiza, directivos de la Orden de la Placa y el Mérito.



La mesa de la conferencia del pasado jueves día 27 de abril

IMÁGENES DE OTRO TIEMPO



Banda de Tambores de la Policía Armada y de Tráfico (época fundacional)

Para estar al día de todo lo que tiene que ver con la Asociación, síguenos en Twitter o Youtube:

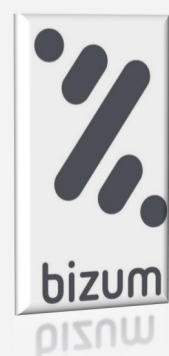


@opmpolicia

¡¡PINCHA
Y
SUSCRIBETE!!



Si te interesan los Estudios Históricos de la Policía Española y quieres ayudar a que nuestra Orden siga creciendo, colabora con nosotros a través de PayPal o Bizum:



Tlf.: 654 122 010

EMBLEMÁTICA DE LAS COMPAÑÍAS MÓVILES MOTORIZADAS DE LA RESERVA GENERAL (CRG) - 2ª PARTE

Redacción



7ª Compañía de Reserva General

Fecha de fundación: 5 de marzo de 1973

Base: Córdoba

Llamada radio: Pantera

Color del pañuelo: Verde oscuro



10ª Compañía de Reserva General

Fecha de fundación: 25 de junio de 1973

Base: Tortosa (Tarragona). Luego Barcelona

Llamada radio: Dragón

Color del pañuelo: Amarillo claro



8ª Compañía de Reserva General

Fecha de fundación: 25 de junio de 1973

Base: Toledo

Llamada radio: Alcotán

Color del pañuelo: Azul



11ª Compañía de Reserva General

Fecha de fundación: 25 de marzo de 1973

Base: Miranda del Ebro (Burgos)

Llamada radio: Cobra

Color del pañuelo: Marrón



9ª Compañía de Reserva General

Fecha de fundación: 25 de junio de 1973

Base: La Coruña

Llamada radio: Centollo

Color del pañuelo: Granate



12ª Compañía de Reserva General

Fecha de fundación: 15 de marzo de 1974

Base: Lérida

Llamada radio: Segre

Color del pañuelo: Azul cristina

ORDEN DE LA PLACA Y EL MÉRITO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LA POLICÍA ESPAÑOLA

CONTACTE CON NOSOTROS

Correo electrónico:
gestion.ordenpm@gmail.com

Nuestra página web:
www.opmpolicia.es



IMÁGENES DE OTRO TIEMPO



Sección de Caballería en un desfile militar (años 60)

Escopeta Franchi SPS-350

Iago Vidal Martínez

Aprovechándome, en parte, del artículo que ha escrito D. Eloy Ramos en el Emblema de este mes, hoy vengo a hablarles de un arma que empezó a utilizarse en el Cuerpo Nacional de Policía algunos años después del desafortunado suceso de ese 1 de mayo de 1973. Más concretamente, es a partir del año 1988 cuando el CNP comenzó a dotarse de esta arma reglamentariamente.

Se preguntarán porqué hago referencia a dicho artículo para hablar de esta arma. Pues bien, aunque no lo crean esta escopeta guarda mucha relación con la dispersión de grandes masas de individuos en manifestaciones y seguro que, a más de uno, les resultará conocida o directamente la asociarán con la **Unidad de Intervención Policial** (UIP) de la Policía Nacional, ya que entre sus múltiples funciones se encuentra la de la intervención en grandes concentraciones de masas, reuniones en lugares de tránsito público, manifestaciones y espectáculos públicos.

Y es que esta arma presenta para el servicio policial en entorno urbano diversas ventajas frente a otras armas. En primer lugar, sus postas de plomo se deforman en gran medida tras impactar sobre alguna superficie, reduciendo considerablemente el riesgo de rebote. Otro punto muy a tener en cuenta es su versatilidad, gracias a la rosca que presenta en el extremo del cañón, dónde se pueden instalar accesorios como bocachas, dispersores de fuego, etc.

En cuanto al funcionamiento de esta escopeta, para entenderlo mejor, vamos a dividir el arma en cuatro mecanismos que son los siguientes:

- **Mecanismo de cierre.** Produce la obturación y bloqueo del cerrojo en el momento del disparo.
- **Mecanismo de extracción-expulsión.** Produce la expulsión de la vaina o cartucho que se encuentra en la recámara por medio del guardamano. Cuanto más rápida sea la acción sobre él, más fuerte y efectiva será la expulsión.
- **Mecanismo de seguro automático.** Esta pieza puede manipularse mediante palanca o leva accesible junto al guardamonte y teniendo como misión el bloqueo del carro en su posición más adelantada; la desconexión de la biela del disparador y, por último, desbloquear el carro y el cerrojo permitiendo llevar hacia atrás la corredera.
- **Mecanismo de seguro manual.** Es una pieza cilíndrica transversal situada delante del guardamonte. Este seguro bloquea el movimiento del serpentín, de modo que si está montado no se puede disparar.

- **Mecanismo de alimentación.** Produce la introducción del cartucho en la recámara de la escopeta para su disparo.

Todos estos mecanismos juntos son los que conforman esta escopeta y los que le confieren esa versatilidad y manejabilidad para ser utilizada por las UIPs en diferentes entornos urbanos.

Por último, solo queda destacar lo que serían las características puramente técnicas de la Franchi SPS-350 y serían las siguientes:

- **Munición:** cartucho del 12
- **Calibre:** 18,53 mm
- **Número de cartuchos:** 4+1 en recámara
- **Longitud del arma:** 830 mm
- **Longitud del cañón:** 350 mm
- **Peso:** 2,7 kg (descargada)
- **Sistema de puntería:** alza y punto de mira
- **Sistema de funcionamiento:** de corredera



Escopeta Franchi SPS-350



Escopeta Franchi SPS-350 con bocacha y diferentes municiones